Año de 1712

SELLO QVARTO, VEINTE MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y DOZE

Aora q̃ Reyna, q̃ dando el tan dilatada huerta sin riego alguno;
Deseando euitar el totalmente ruinoso daño. Acuerda que los Cau
sos Comiss. de la Vareguia mayor de las Barreras hagan reconocer la obra del
Azilo, q̃ theremio Alfz de la Vega, Mro intelig.te en el tal materia
Ygnio Juridicam.te manifieste subsistir sobre dhas peruasias q̃ sitio q̃dra
no, suspender la dra, en atencion a la cortedad de remedios con que la
Ciudad cuenta; Y del alto que tendra el Reyno que se hubiese de esse
cutar; Y del todo traygan razon para aplicar las Comuen.s prouiden
zias a fin de euitar tan Gen.l daño, en que todos son interesados=
El Sr Surado Y Bar.me Alfz admin.r del Real alcabala de aceite Diog.ta
de la Ciu.d de la Mancha, que alcanado el aceite en las sin.a luzes as
sidentes se conduze para el Cons.o Y que se continua el vendose ao cho
que cada libra se esperan crezidas cantidades; Pareziendo le que
si se vendiese a nueue quartos, solo se sacara mucho mas q̃ altos de porta. Yai
lo participa a la Ciudad para que Resuelua lo que pareziese
mas Comun.te= Y habiendolo oido, Deseando mantener el caudal
de tal manteniim.to Y logrezca de enmenos daño de los pobres hau.do
logrado q̃ello el alivio que es notorio, en la equidad del precio
Acuerda que dho alcalde prim.o de este proximo venidero se benda la libra
de aceite a nueue quartos=

Carta Diose Carta de la Ciudad de Murcia en seguida de la que q̃ esta
se leyo para la permision de compra de trigo en su jur.a para
el abasto; enquedize no poder q̃ acarear, a cuenta de ello Y la falta de cose
cha que se obliga a buscarlo en la Andaluzia; con la demas Ziv
cunstancias que contiene= Y la Ciudad oyendo la orden. Acuerda
que el S.or Dor q̃ Como Patron del Cabildo Exp.te lo quede en
tendido=

Cartas Diose Carta del Ill.mo S.or Dor Pedro de la Reategui Colon
del Cons.o de S.M. en el R.l de la Camara, Respuesta a la que la Ciu.d
le escriuio en Recomendac.on del fauorable expediente del Sitio de la feria;
en q̃ dize, la tendra pres.te con el deseo de Complazerla=